



Introducción a las licencias de SFA

Antonio García Domínguez

Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
Universidad de Cádiz

15 diciembre 2009

Introducción

Licencias de SFA

- Tipos lic. SFA
- Licencias de SFA conocidas
 - BSD nueva
 - Apache License 2.0
 - GNU General Public License
 - GNU Lesser General Public License
 - Mozilla Public License
 - European Union Public License

Aspectos prácticos

- Trabajar con licencias SFA
- Cuestiones jurídicas

1 Introducción

2 Licencias de SFA

- Tipos de licencias de SFA
- Licencias de SFA conocidas
 - BSD nueva
 - Apache License 2.0
 - GNU General Public License
 - GNU Lesser General Public License
 - Mozilla Public License
 - European Union Public License

3 Aspectos prácticos

- Trabajar con licencias SFA
- Cuestiones jurídicas

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

1 Introducción

2 Licencias de SFA

- Tipos de licencias de SFA
- Licencias de SFA conocidas
 - BSD nueva
 - Apache License 2.0
 - GNU General Public License
 - GNU Lesser General Public License
 - Mozilla Public License
 - European Union Public License

3 Aspectos prácticos

- Trabajar con licencias SFA
- Cuestiones jurídicas

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

Definición

Contrato por el cual el titular de un programa autoriza al licenciatarlo a utilizarlo, cediéndole los derechos necesarios.

Características y funciones

- Derechos cedibles: reproducción, transformación, distribución y comunicación pública
- Puede ser exclusiva o no
- Puede restringir uso de marcas y patentes o no
- Establece derechos y obligaciones entre titular y usuario

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva

Apache License
2.0

GNU General
Public License

GNU Lesser
General Public
License

Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas

Concepto

- Normalmente, las licencias de software son restrictivas: ceden sólo una parte de los derechos al usuario
- A este software se le llama *privativo* o *propietario*

Características generales

- Hay tantas licencias como programas privativos
- Permiten instalarlo y ejecutarlo, imponiendo:
 - Pago de licencia o regalías (*freeware*: gratis)
 - Prohibición de copia, modificación y redistribución (*shareware*: redistribuible sin modificaciones)
 - Prohibición de desensamblado e ingeniería inversa (en la medida que la ley lo permite)
 - Límites sobre número de CPU, sesiones, o datos, etc.

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA conocidas
BSD nueva
Apache License 2.0
GNU General Public License
GNU Lesser General Public License
Mozilla Public License
European Union Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con licencias SFA
Cuestiones jurídicas

Software libre según FSF

Aquel que cualquiera puede usar como quiera

Libertades exigidas

- 0 Usar el programa con cualquier propósito
- 1 Estudiar cómo funciona y adaptarlo a sus necesidades
- 2 Distribuir copias
- 3 Mejorar el programa y publicar las mejoras

Derechos de legislación española

- Reproducción
- Transformación (requiere el código fuente)
- Comunicación pública
- Distribución

Licencias SFA

Antonio García
Dominguez

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

Software de fuentes abiertas según OSI

Dan esas libertades y cumplen la Open Source Definition

- 1 Distribución libre sin regalías
- 2 Código fuente accesible
- 3 Permitido crear y distribuir obras derivadas bajo los mismos términos
- 4 Integridad del código fuente del autor
- 5 No discriminación según personas o grupos
- 6 No discriminación según sector de actividad
- 7 Distribución de la licencia sin exigir firma
- 8 Licencia se mantiene al extraer de una distribución
- 9 Licencia no afecta al resto de una distribución
- 10 Licencia no depende de otra tecnología

Licencias SFA

Antonio García
Dominguez

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

¿Hay diferencias?

- Sólo a nivel filosófico y ético
- A nivel jurídico, son sinónimos
- De hecho, suelen llamarse en general FLOSS («Free, Libre and Open Source Software»)

Proliferación de licencias

- Hay muchas formas de ver esas 4 libertades y un amplio abanico de condiciones adicionales a imponer
- Resultado: OSI ha reconocido más de 70 licencias distintas como libres

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA conocidas
BSD nueva
Apache License 2.0
GNU General Public License
GNU Lesser General Public License
Mozilla Public License
European Union Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con licencias SFA
Cuestiones jurídicas

1 Introducción

2 Licencias de SFA

- Tipos de licencias de SFA
- Licencias de SFA conocidas
 - BSD nueva
 - Apache License 2.0
 - GNU General Public License
 - GNU Lesser General Public License
 - Mozilla Public License
 - European Union Public License

3 Aspectos prácticos

- Trabajar con licencias SFA
- Cuestiones jurídicas

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

Esquema de tipos de licencias

Licencias SFA

Antonio García
Dominguez

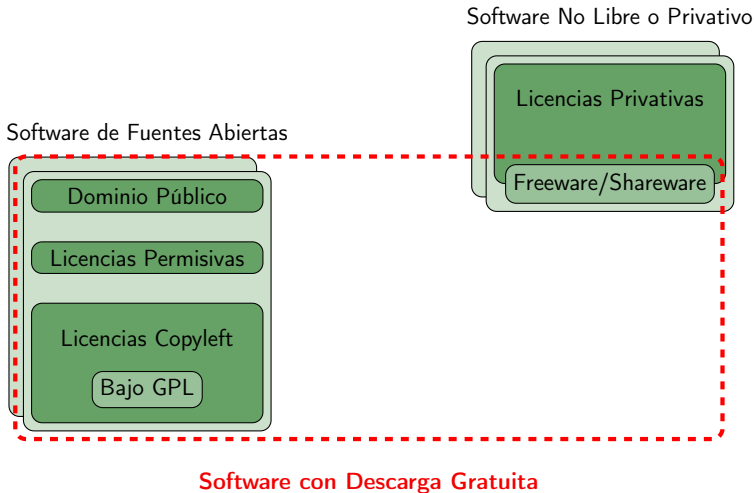
Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas



Esquema de tipos

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA

Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva

Apache License
2.0

GNU General
Public License

GNU Lesser
General Public
License

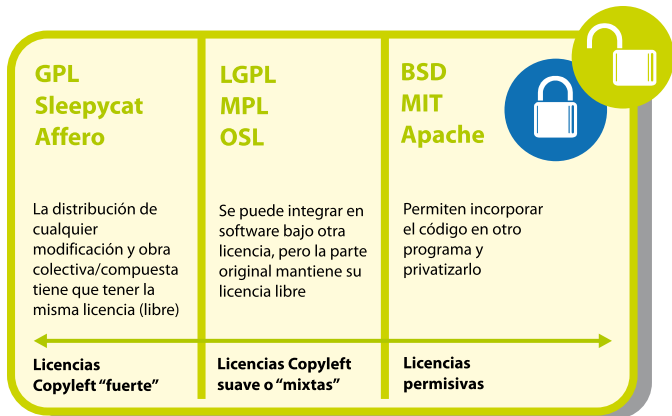
Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas



Esquema de la Mozilla Public License

Licencias SFA

Antonio García
Domínguez

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA

Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva

Apache License
2.0

GNU General
Public License

GNU Lesser
General Public
License

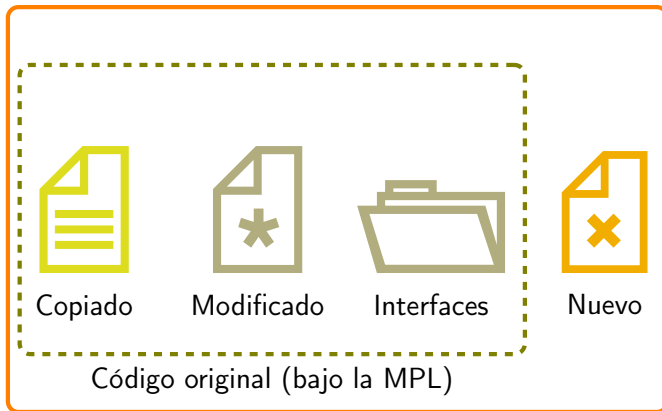
Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas



Copiado

Modificado

Interfaces

Nuevo

Código original (bajo la MPL)

Obra mayor (bajo otra licencia)

Características

- No menciona patentes, marcas ni derecho aplicable
- Limita toda garantía y responsabilidad («as is»)

Obligaciones y limitaciones

- Licencia permisiva
- Prohibido usar el nombre del titular para promocionarse

Compatibilidad

Prácticamente con cualquier licencia, hasta privativas.

Características

- Da licencias de patentes revocables ante demanda por patentes al titular
- Garantías y responsabilidades limitadas en la medida permitida **por ley aplicable**

Obligaciones y limitaciones

- Licencia permisiva
- Modificaciones en NOTICE.txt
- Prohibido usar el nombre y las marcas del titular

Compatibilidad

Con la mayoría del SFA: no con la GPLv2, sí con la GPLv3.

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
**Apache License
2.0**
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

Características

- No considera patentes, marcas, ni derecho aplicable
- Limitaciones usuales en la medida permitida

Obligaciones y limitaciones

- Copyleft fuerte y código accesible en su «forma preferida» durante 3 años
- Mantener avisos de titularidad e indicar modificaciones
- Prohibido añadir restricciones sobre distribución

Compatibilidad

- Sólo con las licencias más permisivas
- Puede aumentarse con «excepciones» (MySQL, GCC)
- Mejor usar «GPLv2 o cualquier versión posterior»

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva
Apache License
2.0

**GNU General
Public License**

GNU Lesser
General Public
License

Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas

Lenguaje más internacional

- El término «distribuir» era distinto entre país y país
- Ahora se otorga el derecho a «propagar» el programa con o sin modificaciones y crear obras derivadas
- Propagar es cualquier acto que requiere el consentimiento del titular (España: reproducción, transformación, comunicación pública y distribución)

Mayor flexibilidad

- Se pueden agregar permisos adicionales, que los usuarios pueden eliminar al redistribuir
- Un infractor puede corregir la situación en 30 días

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA conocidas
BSD nueva
Apache License 2.0
GNU General Public License
GNU Lesser General Public License
Mozilla Public License
European Union Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con licencias SFA
Cuestiones jurídicas

Patentes

- Se dan licencias de patentes revocables ante demandas
- Se restringen los acuerdos discriminatorios de patentes (pensando en Novell y Microsoft)

Compatibilidad mejorada

- Explícita con la Affero GPL v1 y la GNU Affero GPL v3
- Es compatible con la Apache License 2.0 y la XFree86 License 1.1: se permite la integración en software con ciertas restricciones (marcas, garantías, etc.)

Actualización tecnológica

- Permite la distribución del código por redes P2P
- Externalizar un servicio ya no es redistribuir

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA conocidas
BSD nueva
Apache License 2.0
GNU General Public License
GNU Lesser General Public License
Mozilla Public License
European Union Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con licencias SFA
Cuestiones jurídicas

Sistemas DRM

- Se impide la Tivo-ización: se obliga al distribuidor de un dispositivo a permitir modificar el software actualizable GPLv3 instalado en un dispositivo, y a dar lo que haga falta para ello (incluyendo firmas electrónicas)
- Si se desarrolla software DRM con componentes GPLv3, no podrá «ser parte de una medida tecnología efectiva» (podrá saltarse), no estando protegido por leyes como la Digital Millennium Copyright Act

Diferencia principal con GNU GPL

Copyleft suave: sólo cubre al componente original, y la combinación puede distribuirse bajo otra licencia (incluso cerrada).

Diferencias entre LGPLv2.1 y LGPLv3

- La primera usa una compleja redacción de enlaces entre programas, y es una licencia por su cuenta
- La segunda es una variante explícita de la GPLv3 que permite usar el software bajo la LGPLv3 y distribuir el conjunto bajo otra licencia, en estos casos:
 - Enlace dinámico de una biblioteca LGPLv3
 - Incluir programas LGPLv3 en una aplicación
 - Juntar una biblioteca LGPLv3 con otra

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva

Apache License
2.0

GNU General
Public License

**GNU Lesser
General Public
License**

Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas

Mozilla Public License 1.1

Licencias SFA

Antonio García
Domínguez

Características

- Da licencia de patentes revocable ante demanda
- Limitaciones en la medida permitida **en California**

Obligaciones

- Copyleft suave: sólo sobre los ficheros originales
- Mantener los avisos de titularidad y los *disclaimers*
- Modificaciones en `legal.txt`

Compatibilidad

- Compatible con licencias permisivas y mixtas
- Pero no con licencias de copyleft fuerte (GPLv2, v3)
- Puede combinarse con otras licencias («dual licensing»)

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva
Apache License
2.0

GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License

**Mozilla Public
License**

European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas

Características

- Otorga una breve licencia de patentes
- Garantía de titularidad, y limitaciones según la jurisdicción del proveedor (Bélgica si es la UE)
- Única licencia FOSS con traducciones oficiales

Obligaciones

- Copyleft suave: sólo sobre los ficheros originales
- Mantener los avisos de titularidad e indicar cambios
- Distribución con aceptación explícita de condiciones

Compatibilidad

- Implícita con la mayoría de las permisivas y mixtas
- Explícita con GPLv2, CPLv1, EPLv1, OSL v3...

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
**European Union
Public License**

Aspectos prácticos

Trabajar con
licencias SFA
Cuestiones
jurídicas

- 1 Introducción
- 2 Licencias de SFA
 - Tipos de licencias de SFA
 - Licencias de SFA conocidas
 - BSD nueva
 - Apache License 2.0
 - GNU General Public License
 - GNU Lesser General Public License
 - Mozilla Public License
 - European Union Public License
- 3 Aspectos prácticos
 - Trabajar con licencias SFA
 - Cuestiones jurídicas

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA conocidas
BSD nueva
Apache License 2.0
GNU General Public License
GNU Lesser General Public License
Mozilla Public License
European Union Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con licencias SFA
Cuestiones jurídicas

Usar una licencia (re)conocida

- Nos ahorramos pasarla por OSI y FSF
- Facilitamos el trabajo a los integradores
- Podemos mirar en la categoría «Popular» de la OSI

Objetivos de liberar el software

- Filosóficos: o nos da igual lo que pase (licencia permisiva), o protegemos el software (copyleft fuerte)
- Programa universitario o resultado de investigación: difusión del conocimiento
- Iniciativa pública: reutilizar recursos, mejorar la interoperabilidad o fomentar la industria local

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos prácticos

**Trabajar con
licencias SFA**
Cuestiones
jurídicas

Licencias de los componentes

- Hay que escoger una licencia que valga para todos los elementos que utilicemos
- Ejemplo: si un componente es GPLv2, generalmente nuestro programa será GPLv2

Tipo de software a crear

- Aplicaciones de usuario final: no suelen crearse obras derivadas, pero sí añadirse componentes y extensiones
- Sistemas operativos, marcos de desarrollo y *middleware*: ¿cómo tratar los productos que se integren en ellos?
- Bibliotecas y componentes: para mayor difusión, una licencia permisiva o con copyleft suave podría ser útil

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA conocidas
BSD nueva
Apache License 2.0
GNU General Public License
GNU Lesser General Public License
Mozilla Public License
European Union Public License

Aspectos prácticos

Trabajar con licencias SFA
Cuestiones jurídicas

Características del proyecto

- Copyleft: impide que se cierre, pero añade incompatibilidades con otras licencias copyleft
- Permisiva: sencilla, pero puede cerrarse
- Otros aspectos a considerar:
 - Control de marcas (AL)
 - Licencias de patentes (MPL, GPLv3, EUPL)
 - Usar varias licencias (MPL)
 - Prestación de servicios remotos (GNU AGPLv3, CDDL)
 - Marco jurídico (EUPL)

1 programa y 2+ licencias (MySQL, Qt, Sleepycat)

- Mismo software bajo licencia libre para usos libres, y licencia privativa de pago para usos privativos
- Principio «quid pro quo»: código del SFA y dinero del software privativo

2 programas, 2 licencias (SugarCRM, soapUI)

- Versión básica libre y gratuita
- Versión ampliada privativa (para impedir que se pasen a la versión básica) y de pago (para obtener beneficios)

1 programa, 1 licencia cambiabile (MPL, LGPL, EUPL)

Se ofrece el programa bajo una licencia que permite cambio de licencia a su vez.

Antes de empezar

- Estos comentarios introductorios son aplicables tanto a software de fuentes abiertas como a software privativo
- Pero...

Antes de empezar

- Estos comentarios introductorios son aplicables tanto a software de fuentes abiertas como a software privativo
- Pero... **IANAL: I Am Not A Lawyer**, y **YMMV: Your Mileage May Vary**
- Es mejor consultar a un experto legal (mejor, varios) en caso de duda

¿Se renuncia a los derechos del SFA?

Licencias SFA

Antonio García
Domínguez

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA
**Cuestiones
jurídicas**

En ningún caso.

Situación legal

- Una licencia SFA es una cesión no exclusiva de algunos de los derechos bajo ciertas condiciones
- No es una venta, ni una cesión total y exclusiva, ni una renuncia a emprender acciones legales ante infracciones

Derechos del titular

- Reproducir, transformar, distribuir y comunicar públicamente
- Añadir más licencias al software (licencia dual)
- Retirar la licencia de un infractor, instar a que cumpla con sus obligaciones e iniciar acciones legales

¿Las licencias SFA crean obligaciones vinculantes?

Licencias SFA

Antonio García
Domínguez

Una licencia es un contrato

- Requiere la aceptación de una oferta válida: al aceptar las condiciones uno se convierte en usuario del software
- Son contratos elaborados unilateralmente, por lo que la ley protege al consumidor de cláusulas abusivas
- Normalmente se hace por mecanismos «shrink-wrap», «click-wrap» o «browser-wrap», con la posibilidad de devolver el producto y los avisos oportunos

Problemas

- Muchos SFA no se aseguran de la aceptación explícita de estas condiciones por parte del usuario
- La GPL argumenta que la licencia se hace vinculante cuando se modifica y redistribuye el programa, ya que en las fuentes se encuentra una copia de la licencia: dudoso

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas
BSD nueva
Apache License
2.0
GNU General
Public License
GNU Lesser
General Public
License
Mozilla Public
License
European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA
**Cuestiones
jurídicas**

¿Las condiciones de las licencias SFA son válidas?

Licencias SFA

Antonio García
Domínguez

Situación al establecer un contrato de licencia SFA

- Normalmente tiene validez como licencia software
- Pero algunas cláusulas pueden quedar anuladas por considerarse abusivas y ser redactadas unilateralmente:
 - En contra de la protección del consumidor y del usuario
 - No se entienden o no tienen equivalente legal en el marco jurídico español: puede llevarse una traducción jurada o usarse licencias preparadas para ello (EUPL)

Ejemplos de cláusulas abusivas

- Limitaciones de restricciones más allá de lo permitido
- Determinación de una jurisdicción competente para resolver conflictos con el consumidor: la ley española permite iniciar acciones y ser demandados ante los tribunales de su domicilio

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA

Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva

Apache License
2.0

GNU General
Public License

GNU Lesser
General Public
License

Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA

Cuestiones
jurídicas

¿Qué garantías deben ofrecerse?

Licencias SFA

Antonio García
Domínguez

En el derecho español

- Como mínimo, de conformidad (buen funcionamiento) y de subsanación de defectos ocultos
- Puede limitarse el derecho de reclamación del usuario en caso de no conformidad, justificándose por la distribución gratuita (donación): se da «tal cual»
- En cualquier caso, tendría responsabilidades

Notas

- Un tribunal podría invalidar limitaciones abusivas
- Un proveedor de soluciones basadas en SFA normalmente tendrá que acordar determinadas garantías con el cliente, en base a los servicios prestados

Introducción

Licencias de SFA

Tipos lic. SFA
Licencias de SFA
conocidas

BSD nueva

Apache License
2.0

GNU General
Public License

GNU Lesser
General Public
License

Mozilla Public
License

European Union
Public License

Aspectos
prácticos

Trabajar con
licencias SFA

**Cuestiones
jurídicas**

¿Qué responsabilidades se tienen?

En el derecho español

- La mayoría de las licencias tienen *disclaimers* o limitaciones de responsabilidad extensas, pero se suelen limitar «en la medida del derecho aplicable»
- En España, el proveedor siempre tendrá que responder ante daños corporales o la muerte de una persona
- No podrá limitar sus responsabilidades en casos de dolo, y según la situación en casos de culpa o negligencia

Diferencias entre consumidores y profesionales

- A los consumidores no se les aplicarían estas limitaciones de responsabilidades
- Pero sí a los profesionales, siempre que la cláusula no se considere abusiva, ni vulnere la buena fe

Gracias por su atención

<antonio punto garciadominguez en uca.es>